



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**NOTA EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021.**

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de agosto 2021, sin enmiendas.

**2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.**

**2.1.- PERSONAL.**

**2.1.1.- PRIMERO.-** Contratar como interino laboral a D. Ignacio Eusebio Pozo García, con DNI \*\*\*\*\*04-R, en el puesto 13.Cons.3 de la RPT del Ayuntamiento de Cuenca “Conserje de Colegio Público” a partir del 1 de septiembre de 2021 para cubrir temporalmente dicho puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción hasta su cobertura definitiva.

**SEGUNDO.-** Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales.

**2.1.2.- PRIMERO.-** Contratar durante 3 meses, desde el 1 de septiembre de 2021, con un contrato por acumulación de tareas a D. Javier Rubio Cañamares, con DNI \*\*\*\*\*53-Y como Ayudante en el Servicio de Aguas.

**SEGUNDO.-** Contratar durante 3 meses, desde el 1 de septiembre de 2021, con un contrato por acumulación de tareas a D. Agustín Fernández Atienza, con DNI \*\*\*\*\*94-P como Ayudante en el Servicio de Aguas.

**TERCERO.-** Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales.

**\*\* FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.**

**ÚNICO.- PRIMERO.-** Ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3673/2021, de 19 de agosto.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**SEGUNDO.-** Complementar los términos de la declaración de emergencia abarcando lo descrito en el informe técnico del día 26 de agosto, de modo que los trabajos a realizar incluidos en las actuaciones de emergencia deben dirigirse fundamentalmente a resolver los cuatro puntos principales:

- daños en colector y acometidas domiciliarias de la red de saneamiento,
- daños en la red de abastecimiento,
- daños en pavimentos,
- daños en túnel refugio, que podrán sufrir variaciones, ampliaciones y modificaciones, pues los estudios pormenorizados determinaran las propuestas y métodos de actuación.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las diez horas y cinco minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
03/09/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
03/09/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2A2E80447C2E6C44C83

